



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

DISTRITO JUDICIAL DE VILLAVICENCIO
JUZGADO SEGUNDO PROMISCOUO DEL CIRCUITO DE PUERTO LÓPEZ

Ref: Ordinario Laboral de Única Instancia

Dte: Yolanda Hernández Montaña

Ddo: Medical Corporation S.A.S.

Rad: 50573-31-89-002-2019-00020-00

Puerto López - Meta, seis (06) de octubre de dos mil veintidós (2022)

Como quiera que fue necesario reprogramar la audiencia de **única instancia** contemplada en el artículo **72 y 77 del CPTSS** para descongestionar los procesos que se encuentran al despacho, se establece como nueva fecha **el miércoles (01) de febrero de 2023 a las 10:00 am**. Se les recuerda a las partes que deben suministrar sus datos actualizados, como correo electrónico y celular de cada uno de los sujetos que deban intervenir en la audiencia, por lo menos con 10 días de antelación a la realización de la diligencia para poder programar la virtualidad. Sumado a lo anterior, al momento de la diligencia se deben portar documentos para que se identifiquen y procurar la conexión de internet de todos.

Notifíquese,

Juez

Firmado Por:

Giovanny Pinzon Tellez

Juez

Juzgado De Circuito

Promiscuo 002

Puerto Lopez - Meta

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **e8dfd269c8f7d79b0e2f955a1883985def2dde486257c0c9d5cdb51ea05c73c3**

Documento generado en 06/10/2022 01:43:11 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>